



## Crece el empleo en el Ibex

Según datos del Ministerio de Industria, Energía y Turismo, en enero de 2015 había en España 3.912 empresas grandes –aquellas con más de 250 empleados– que representan aproximadamente el 0,4% del total de empresas (incluidos los autónomos sin asalariados), pero nada menos que el 42% del empleo total. Estas estadísticas no difieren en lo esencial de la media de la UE y reflejan que la importancia de las empresas grandes en el empleo es mayor que lo generalmente le atribuye la opinión pública. Una parte importante de las empresas cotizadas en España encaja en la categoría de empresas grandes, y EXPANSIÓN ha recopilado diferentes datos registrados en la CNMV según los cuales las 130 empresas que cotizan en el mercado continuo cerraron 2014 con un empleo de 2,01 millones de personas. En este colectivo de dos millones de empleos es muy significativo que el 62% de la plantilla trabaje fuera de España, lo que se debe a dos motivos: el primero, al hecho de que el mercado continuo acoge empresas multinacionales cuya sede u operaciones principales no están en España, como por ejemplo Bayer, Arcelor Mittal e IAG. Y el segundo,

muy significativo, el propio crecimiento de la empresa española en el exterior, con algunas empresas del Ibex que han reducido el peso de su actividad en España a menos del 20% de la total. El análisis que hoy publica EXPANSIÓN aborda la situación de las empresas cotizadas no financieras al cierre de 2014. No obstante, también las entidades financieras son destacados empleadores, como por ejemplo CaixaBank, con más de 31.000 empleados, BBVA (28.620) y Santander (24.979).

### Ausencia de acuerdo en la Ley de Auditoría

Hace sólo unas semanas el sector auditor celebraba el cambio de actitud del Ministerio de Economía, que había abierto la puerta al diálogo para lograr el consenso en la nueva Ley que regulará el sector a partir de junio de 2016. Desde hace un año, la elaboración del proyecto por parte del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (Icac), que regula y supervisa el sector, había ido elaborando un texto sin escuchar las sugerencias de los auditores. La nueva

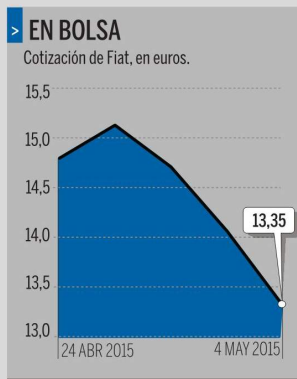
Ley, que responde a la Directiva y al Reglamento aprobados en Bruselas la pasada primavera, buscaba, según el Gobierno “aumentar la calidad y transparencia y fortalecer la independencia de los auditores, estableciendo requisitos más estrictos”, según afirmó en febrero el ministro de Economía, Luis de Guindos. Sin embargo, los auditores, tanto los grandes como las firmas medianas y pequeñas, coinciden al calificar el documento como farragoso y de difícil cumplimiento, opinión que también manifestó el Consejo de Estado cuando revisó el proyecto. Una de las principales críticas hace referencia al régimen de incompatibilidades, que impediría a los auditores revisar las cuentas donde su red de familiares tenga algún tipo de relación o interés. Aún queda tiempo para revisar el texto, sobre todo en el Senado, donde podrían plantearse nuevas alternativas a la redacción actual. Sin embargo, hoy por hoy, dados los meses que han pasado sin lograrse un consenso, parece complicado lograr un texto legal que satisfaga a todas las partes afectadas.

### Separación de poderes ejecutivos

Las empresas cotizadas españolas avanzan en materia de gobierno corporativo. Sin embargo, en el camino que queda por recorrer para situarse a la altura de sus homólogos anglosajones, pioneros en la materia, la separación de funciones entre el presidente y el primer ejecutivo sigue siendo una de las asignaturas pendientes. Algunos grupos cotizados españoles, como Abertis, Bankinter y Gas Natural y recientemente Repsol ya han iniciado el proceso de separar ambos poderes. De este modo cumplen con alguna de las reiteradas exigencias planteadas por los grandes fondos institucionales y asesores de voto (*proxy advisors*), configurados actualmente como los mayores impulsores de la inversión internacional en España. Estos inversores plantean esa clara separación de poderes ejecutivos que se traduce en dejar toda la operativa diaria y las decisiones estratégicas al consejero delegado (como primer ejecutivo), mientras que el presidente asume una función más acorde con la figura del *chairman* anglosajón, cuya actividad está más centrada en mantener y potenciar las relaciones institucionales de la compañía, así como en presidir el consejo de administración y la junta de accionistas, velando por la transparencia y el buen gobierno.

## Fiat y las grandes fusiones

El consejero delegado de la empresa automovilística italiana Fiat Chrysler Automobiles dijo la pasada semana que el sector necesita un proceso de grandes fusiones para elevar la rentabilidad que ofrece a los accionistas. Marchionne hablaba de los problemas de la industria, que en no pocos casos ha logrado mejorar la situación financiera con una operación corporativa. La industria automovilística tiene el mismo problema de baja rentabilidad como consecuencia de las elevadas inversiones en desarrollo de nuevos productos. En este sentido, las fusiones suponen grandes ahorros porque permiten compartir las plataformas de los vehículos, sin necesidad de perder marcas ni unir redes de distribución. Ciertamente, el interés de Fiat por estas operaciones corporativas se basa en la experiencia. En 2009, la compra de Chrysler fue definitiva para diversificar y amortiguar el posterior desplome que sufrió el mercado en Europa. Este momento dulce para el sector en términos de demanda sería favorable para llevar a buen puerto alianzas de este tipo. Y sería espe-



Fuente: Bloomberg Expansión

cialmente positivo para Fiat, puesto que según Marchionne, reduciría entre 2.500 y 4.500 millones los costes anuales de su compañía. Esto compensaría de lejos la pérdida de 600 millones que supone Ferrari, su marca de lujo. Aunque en el mercado no hay muchas posibles novias para el grupo, algunos analistas especulan con Peugeot, Volkswagen, GM o Ford. En el tercer trimestre prevé sacar a Bolsa su filial Ferrari, operación que puede ser bien acogida en el mercado.